



ACUERDO

Que se emite en Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las **QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, por el titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a través de la titular de la Subdirección de Juzgados Cívicos, dependencia encargada que recibió los documentos de las y los aspirantes que acudieron a la convocatoria emitida a **LA CIUDADANÍA DE ECATEPEC DE MORELOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE 9 (NUEVE) PLAZAS PARA EL CARGO DE JUEZA O JUEZ CÍVICOS, 9 (NUEVE) PLAZAS PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO Y 9 (NUEVE) PLAZAS PARA OCUPAR EL CARGO DE FACILITADORA O FACILITADOR**, en los siguientes términos: - - - - -

ANTECEDENTES

I. Que, a través del Portal Oficial del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se publicó en fecha diez de abril del año dos mil veintiséis, para conocimiento general, la convocatoria emitida a **LA CIUDADANÍA DE ECATEPEC DE MORELOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE 9 (NUEVE) PLAZAS PARA EL CARGO DE JUEZA O JUEZ CÍVICOS, 9 (NUEVE) PLAZAS PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO Y 9 (NUEVE) PLAZAS PARA OCUPAR EL CARGO DE FACILITADORA O FACILITADOR**, aprobada y autorizada en el acuerdo número **071/2026** dictado en la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de abril del año en curso. - - - - -

II-. Que, el periodo de difusión de la Convocatoria abierta para la selección y designación de las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos y de las o los Facilitadores del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inicio con la publicación de la Convocatoria, en fecha diez de abril del año dos mil veintiséis, a través del portal oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en específico en el link o liga - **<https://ecatepec.gob.mx/convocatoria-juezas-y-jueces-civicos-2026/>** en los estrados físicos de esta Secretaría del Ayuntamiento y en las oficinas de los propios Juzgados Cívicos del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. - - - - -

III. Que, de conformidad con la bases establecidas en la Convocatoria, es importante señalar que en las mismas se establece una secuencia lógica de las etapas del proceso para la selección y designación de las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos y de las o los Facilitadores del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a saber: requisitos, del registro, de la paridad de género, del proceso de selección, de la designación, de la toma de protesta y vigencia del cargo y de la protección de datos personales, con la finalidad de seleccionar a las personas mejor acreditadas en las evaluaciones respectivas. - - - - -

IV. De conformidad con la **Base Cuarta** de la Convocatoria inciso **C**, en caso de que los acreditados en el examen escrito calificación mínima de 8 (ocho) aprobatoria sea mayor de acuerdo con el número de plazas a ocupar, los solicitantes se someterán a evaluación de conocimientos sustentada ante la Consejería Jurídica de este Ayuntamiento, a fin de seleccionar a las y los aspirantes que demuestren mayor y mejor conocimiento al respecto. - - - - -
Posteriormente se remitirán el día 29 y 30 de abril del año en curso a la Secretaría del Ayuntamiento los folios con mayores conocimientos acreditados de acuerdo con las



evaluaciones, para su publicación en Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la página oficial del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y medios electrónicos oficiales. - - - - -

V. De acuerdo con el inciso D de la Base Cuarta de la Convocatoria, para el caso de no obtener registros suficientes para ocupar los cargos de Secretarías o Secretarios Cívicos, para cubrir dichas plazas se considerará a los aspirantes registrados para ocupar los cargos de Juezas y Jueces Cívicos que no fueron seleccionados para este cargo, tomando como base la calificación de mayor a menor, de forma supletoria, obtenida de los resultados de los exámenes aplicados. -

VI.- De conformidad con el inciso E de la Base Cuarta de la convocatoria de mérito, una vez cumplido el periodo de entrevista y exámenes, esta Subdirección de Juzgados Cívicos entregará a la Secretaría del Ayuntamiento las solicitudes de las y los aspirantes, a fin de integrar las propuestas correspondientes seleccionadas, para remitirlas junto con los expedientes individuales a la Presidenta Municipal para el trámite de designación correspondiente, para dar cabal cumplimiento al inciso A de la Base Quinta y Base Sexta de la misma convocatoria. - - - - -

CONSIDERANDO

COMPETENCIA

A.- Esta Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Subdirección de Juzgados Cívicos, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con el artículo transitorio PRIMERO, de la convocatoria emitida a LA CIUDADANÍA DE ECATEPEC DE MORELOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE 9 (NUEVE) PLAZAS PARA EL CARGO DE JUEZA O JUEZ CÍVICOS, 9 (NUEVE) PLAZAS PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO Y 9 (NUEVE) PLAZAS PARA OCUPAR EL CARGO DE FACILITADORA O FACILITADOR, en el cual se establece que lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaria del Ayuntamiento a través de la Subdirección de Juzgados Cívicos de Ecatepec de Morelos, conforme a las disposiciones aplicables a la materia. - - - - -

B.- Que, como se encuentra establecido en la BASE CUARTA incisos C segundo párrafo, D y E de la convocatoria, se realizaron los exámenes y entrevistas a los aspirantes en tiempo y forma, por lo que el día 29 y 30 de abril del año en curso se remitirá a la Secretaría del Ayuntamiento los folios con mayores conocimientos acreditados de acuerdo con las citadas evaluaciones, para su publicación en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la página oficial del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y medios electrónicos oficiales; siendo el caso de que hasta el día de hoy se tuvieron los resultados definitivos de las evaluaciones y entrevistas, por lo que en este día se remitirán los folios mencionados a la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

C.- Con base en el considerando anterior, los folios de los aspirantes que acreditaron y no acreditaron, se mencionan a continuación: - - - - -

No.	FOLIO	NOMBRE	OBSERVACIONES
01	SHA/SJC/FACILITADOR/01/2026	FRANCISCO JAVIER BECERRIL CACIQUE	NO ACREDITADO; INCUMPLIMIENTO AL INCISO E) BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.

02	SHA/SJC/FACILITADORA/02/2026	KARLA DANIELA DOMINGUEZ MARIN	NO ACREDITADO; INCUMPLIMIENTO AL INCISO E) BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.
03	SHA/SJC/FACILITADORA/03/2026	SHARON ESPERANZA PAREDES PAREDES	NO ACREDITADO; INCUMPLIMIENTO AL INCISO E) BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.
04	SHA/SJC/FACILITADORA/04/2026	FLAVIO CESAR CEPEDA RAMIREZ	NO ACREDITADO; INCUMPLIMIENTO BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA; INCUMPLIMIENTO AL INCISO E) BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA
05	SHA/SJC/FACILITADORA/05/2026	MILDRED JACQUELINE MARTINEZ ESCOTO	NO ACREDITADO; INCUMPLIMIENTO AL INCISO E) BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.
06	SHA/SJC/SECRETARIA/01/2026	ARGELIA GONZALEZ PÉREZ	ACREDITADA;
07	SHA/SJC/SECRETARIO/02/2026	OCTAVIO EDMUNDO GUERRERO FERNÁNDEZ	ACREDITADO;
08	SHA/SJC/SECRETARIO/03/2026	EDGAR CANO RAMÍREZ	ACREDITADO;
09	SHA/SJC/SECRETARIO/04/2026	EDGAR MAURICIO MAYA GONZÁLEZ	ACREDITADO
10	SHA/SJC/SECRETARIO/05/2026	JOSE ALBERTO VITE LÓPEZ	ACREDITADO;
11	SHA/SJC/SECRETARIA/06/2026	JOSELYN ALEJANDRA CRUZ RODRÍGUEZ	NO ACREDITADA;
12	SHA/SJC/SECRETARIO/07/2026	JONATHAN DANIEL CEDILLO HUERTA	ACREDITADO;
13	SHA/SJC/JUEZA/01/2026	IRMA ITZEL MÉNDEZ BENITEZ	ACREDITADA;
14	SHA/SJC/JUEZ/02/2026	RICARDO ALCANTARA DE LA ROSA	NO ACREDITADO;
15	SHA/SJC/JUEZ/04/2026	LUIS FELIPE MENDEZ SILVA	NO ACREDITADO;
16	SHA/SJC/JUEZA/05/2026	JOCELYN GARCIA VITE	ACREDITADA;
17	SHA/SJC/JUEZA/06/2026	LAURA ELOISA GARCIA AGUILERA	NO ACREDITADO; INCUMPLIMIENTO A LA BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA;
18	SHA/SJC/JUEZ/07/2026	JONATHAN REYES VILLAFANA	NO ACREDITADO;
19	SHA/SJC/JUEZA/010/2026	TANIA ELIZABETH MARTINEZ PÉREZ	ACREDITADA;
20	SHA/SJC/JUEZ/011/2026	JAVIER PONCE ZULETA	NO ACREDITADO;
21	SHA/SJC/JUEZA/012/2026	DULCE LILIANA RAMÍREZ GÁNDARA	NO ACREDITADA;
22	SHA/SJC/JUEZA/013/2026	AIDE MONROY ZAMUDIO	NO ACREDITADO; INCUMPLIMIENTO BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA
23	SHA/SJC/JUEZA/014/2026	ZUGEIL NAYELI GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	ACREDITADA;



24	SHA/SJC/JUEZ/015/2026	HUGO MORALES GUERRERO	ACREDITADO;
25	SHA/SJC/JUEZ/016/2026	DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MORALES	ACREDITADO;
26	SHA/SJC/JUEZA/017/2026	MARIA TERESA SANTOS HUERTA	NO ACREDITADO; INCUMPLIMIENTO BASE CUARTA, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA
27	SHA/SJC/JUEZ/018/2026	LUIS GILBERTO AVILA GUTIERREZ	NO ACREDITADO;
28	SHA/SJC/JUEZA/019/2026	ZAIRA SELENE CAMARGO BALDOVINO	ACREDITADA; EN LISTA DE RESERVA.

Manifestado que es lo anterior, y toda vez que existe razón fundada, motivada y congruente para la emisión del presente acuerdo, esta Subdirección de Juzgados Cívicos. -----

RESOLVIÓ

PRIMERO. – Con fundamento en lo establecido en los **CONSIDERANDOS B y C** del presente acuerdo, los aspirantes con los folios con mayores conocimientos acreditados, así como los no acreditados, son los que se encuentran en los cuadros respectivos del considerando **C**. -----

SEGUNDO. – Remítase a la Secretaría del Ayuntamiento el presente acuerdo, para dar cumplimiento a las Bases Quinta y Sexta de la Convocatoria, debiéndose acompañar al presente acuerdo los expedientes individuales de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos, exámenes y entrevistas mencionados en la convocatoria de marras. -----

TERCERO. - **PUBLIQUESE**, en el portal Oficial del Gobierno Municipal, para lo cual el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio de estilo dirigido a la Dirección de Comunicación Social ordenará dicha publicación, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en los Juzgados Cívicos, para conocimiento general y de las y los acreditados y no acreditados. -----

Así lo acordó y firma, la titular de la Subdirección de Juzgados Cívicos, de conformidad con la convocatoria de mérito, en la fecha y hora señalada. -----

"MUNICIPIO DEL CAMBIO CON HONESTIDAD"

Lic. Claudia Cervantes Hernández

Subdirectora de Juzgados Cívicos
Adscritos a la Secretaría del Ayuntamiento de
Ecatepec de Morelos, Estado de México
Administración Pública Municipal
2025-2027.